

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 28 de septiembre de 2020, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por el que se publican actos administrativos relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP., por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el plazo de 5 días siguientes a la publicación, en el Servicio de Consumo de Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, plantas 5.^a y 6.^a, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican, contados a partir de su personación o finalizado el plazo de vista del expediente, en caso de no concurrir.

Acuerdo de inicio: 15 días alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones el mencionado acuerdo se considerará propuesta de resolución.

Propuesta de resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones y prueba.

Expediente: 240-19-P.

DNI/NIE/Pasaporte: B11889649.

Acto que se notifica: Acuerdo iniciación de procedimiento sancionador.

Expediente: 291-19-P.

DNI/NIE/Pasaporte: B87856449.

Acto que se notifica: Propuesta de resolución de procedimiento sancionador.

Expediente: 114-20-P.

DNI/NIE/Pasaporte: B19604651.

Acto que se notifica: Acuerdo iniciación de procedimiento sancionador.

Granada, 28 de septiembre de 2020.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/15, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»